

RESOLUCIÓN No. 2200 23 de agosto de 2025

"Por medio de la cual se nombran los miembros de la Comisión Técnica Nacional de Natación con Aletas Infantil"

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – FEDECAS, haciendo uso de las facultades legales que le confiere su Estatuto, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Resolución No. 000705 del 20 de agosto de 2024 del Ministerio del Deporte, ***"Por la cual se deroga la Resolución No. 001651 del 22 de diciembre de 2022 y se adoptan los requisitos para pertenecer al órgano de administración, comisión técnica y comisión de juzgamiento de los organismos deportivos que integran el Sistema Nacional del Deporte"***, y conforme a lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto Ley 1228 de 1995, corresponde a los organismos deportivos designar a los integrantes de sus respectivas comisiones.

Que, en la reunión del nuevo Órgano de Administración electo para el período estatutario comprendido entre el 29 de septiembre de 2025 y el 28 de septiembre de 2029, realizada el 22 de agosto de 2025, se determinó mantener la mayoría de los miembros de la Comisión Técnica Nacional de Natación con Aletas Infantil para dicho período de cuatro (4) años.

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 literal e) del Estatuto de la Federación, es deber designar una Comisión Técnica, por cada modalidad, cuya conformación y funciones serán reglamentadas por el Órgano de Administración de La Federación, y fungirá como comisión asesora.

Que los integrantes aquí designados ejercerán hasta la culminación del período estatutario o hasta cuando el Órgano de Administración lo determine.

RESUELVE:

Artículo Primero. Los integrantes de la Comisión Técnica Nacional de Natación con Aletas Infantil deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución No. 000705 del 20 de agosto de 2024 del Ministerio del Deporte, antes Coldeportes.

Artículo Segundo. Confirmar el nombramiento de los siguientes miembros como integrantes de la Comisión Técnica Nacional de Natación con Aletas Infantil:

RESOLUCIÓN No. 2200 23 de agosto de 2025

COMISIÓN TÉCNICA NACIONAL DE NATACIÓN CON ALETAS INFANTIL		
Integrantes	Documento No.	Liga
CINDY JULIETH MEJIA BRAVO	1.143.842.965	VALLE
ALEXANDER GARCIA RAMÍREZ	86.049.219	META
VLADIMIR MAURICIO SERNA ACOSTA	98.535.287	ANTIOQUIA

Artículo Tercero. El presente nombramiento tendrá vigencia a partir del 29 de septiembre de 2025 y hasta el 28 de septiembre de 2029, o hasta cuando el Órgano de Administración lo determine.

Artículo Cuarto. La presente resolución deroga todas aquellas disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

JOSE RICARDO PEÑALOZA FRANCO
Presidente

IVONNE PAOLA BOHADA AZA
Secretaria